**ANEXO No. 14 AUTORIZACIÓN USO PROPUESTA**

**I. AUTORIZACIÓN**

El suscrito (a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado (o) con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente al Canal Regional de Televisión de Caribe Ltda. identificado con NIT. 890.116.965-0, a la utilización, publicación en la página web, tratamiento, envío a terceros interesados, del contenido de la propuesta presentada dentro del proceso de convocatoria pública \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, incluyendo los datos sensibles o información que tenga carácter de reserva que pueda contener la oferta presentada, que serán tratados para fines precontractuales, contractuales, poscontractuales.

Referente a los datos sensibles, se indica que en cumplimiento la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por TELECARIBE, que se consideran como datos sensibles, los siguientes:

*“Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.*

*Artículo 6°. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando: El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización; (…)”*

En relación a los documentos que gozan de reserva, indico que he sido informado por parte de TELECARIBE, que en virtud del artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, se entenderán con carácter de reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la constitución política o la ley, y en especial:

*“ARTÍCULO 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:*

*(…)*

*3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.*

*(…)*

*5. Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.*

*(…)*

*PARÁGRAFO. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, otorgo mi consentimiento al Canal Regional TELECARIBE para tratar la información que contiene en la propuesta presentada dentro del proceso de convocatoria pública, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

De igual forma, con la firma del presente documento, me obligo a no divulgar a terceras partes, la Información que reciba por parte de TELECARIBE. Para efectos del presente proceso de convocatoria pública “Información” comprende toda la información divulgada por TELECARIBE ya sea en forma oral, visual, escrita, digital, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible entregada a la parte receptora. El suscrito se obliga a mantener de manera confidencial la Información que reciba de TELECARIBE y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información. El suscrito se obliga a utilizar la Información confidencial recibida, únicamente para efectos de lectura. El suscrito se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de la información suministrada por TELECARIBE.

En caso de que incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a TELECARIBE.

El suscrito mantendrá indemne a TELECARIBE de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por mi o la empresa que represento o mi personal. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra TELECARIBE por asuntos, que según la presente acta sea mi responsabilidad, TELECARIBE me comunicará lo más pronto posible de ello para que por mi cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELECARIBE y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
| Información Empresa/Unión Temporal/Consorcio/Persona natural | |
| Nombre completo: | RUT o identificación: |
| Dirección: | Tel.: |
| Correo-e: | Fax: |
| Información representante legal/Representante Consorcio o Unión Temporal | |
| Apellidos y nombres: | Cédula: |
| Información persona de contacto | |
| Apellidos y nombre: | Cédula: |
| Cargo: | Tel.: |
| Correo-e: | Fax: |